



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de marzo de 2013.-

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la Estación de AFE de Pando

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 0098/12 el Municipio de Pando declaró como "Patrimonio local" la mencionada Estación;

II) que el citado edificio representa un valor patrimonial material e inmaterial además de identificar a la comunidad de esa zona.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1 Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la Estación de AFE de Pando, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente Resolución.

2 Regístrese.

Carp: 2737/13 Ent. 6499/13
Exp. 2010-81-1251-03081


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta